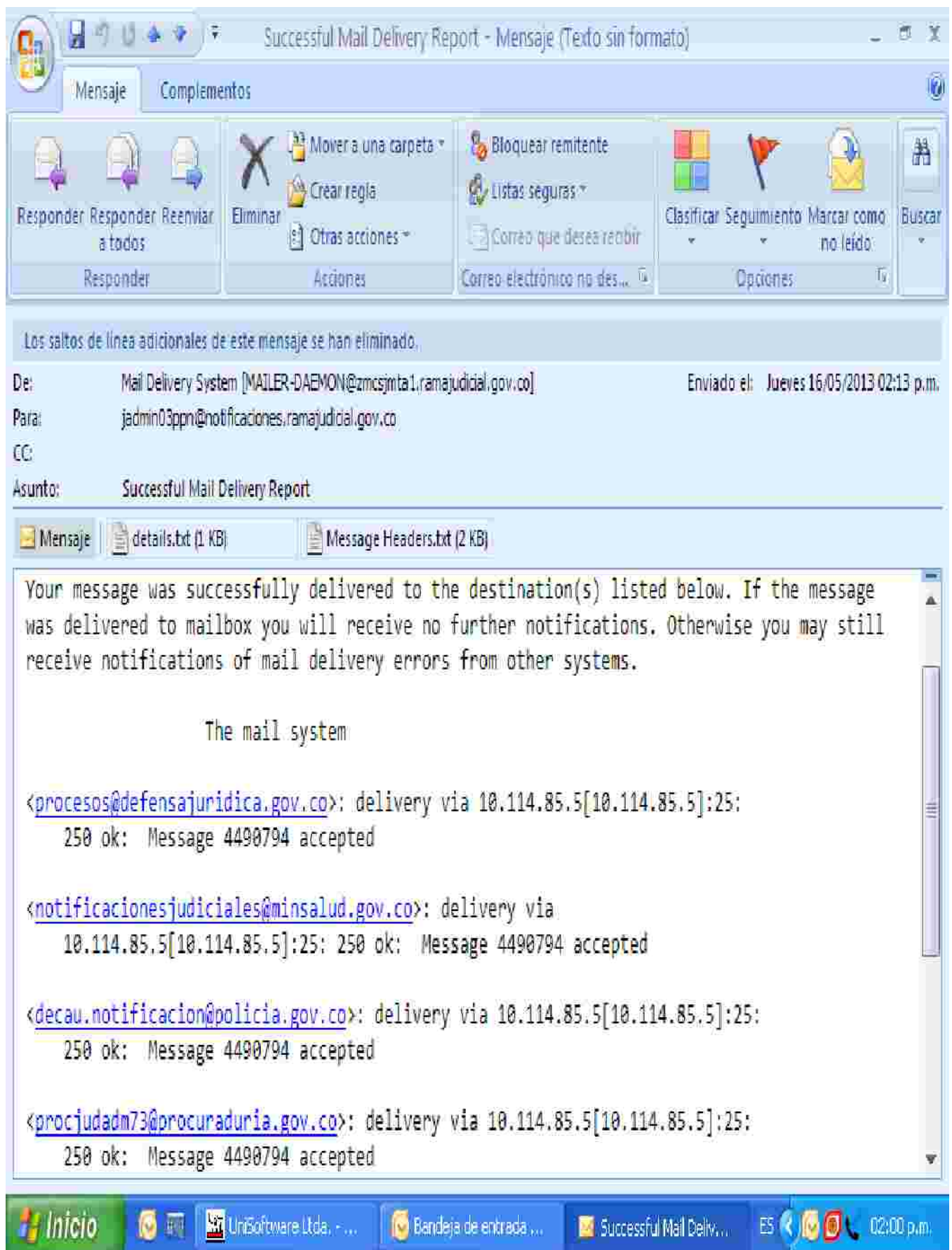




NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA No 2012-234 M

Mensaje Complementos

Responder Responder Reenviar a todos Responder

Eliminar Mover a una carpeta Crear regla Otras acciones Acciones

Bloquear remitente Listas seguras Correo que desea recibir Correo electrónico no des...

Clasificar Seguimiento Marcar como no leído Buscar Opciones

De: JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO [jadmin03ppn@notificaciones.ramajudicial.gov.co] Enviado el: Jueves 16/05/2013 02:00 p.m.

Para: AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajudica.gov.co);
PROCURADURIA JUDICIAL ADMINISTRATIVA 73 POPAYAN;
POLICIA CAUCA - UNIDAD DE DEFENSA JUDICIAL (decau.notificacion@policia.gov.co);
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL (notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co)

CC:

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA No 2012-234

Mensaje 2012-234 AUTO.PDF (82 KB) 2012-234 DDA.pdf (153 KB)

Ref: MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
EXPEDIENTE: 190013331003201300234-00
DEMANDANTE: DIEGO FERNANDO PEQUI DINDICUE
DEMANDADO: LA NACION – MINDEFENSA – POLICIA NACIONAL – MINISTERIO PROTECCION SOCIAL

De conformidad con el Art. 199 del CPACA, modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la Providencia No 231 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2013, que Admite la Demanda dentro del Proceso citado en la Referencia. Así mismo adjunto copia de la demanda.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin03ppn@notificaciones.ramajudicial.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o envíenos un correo electrónico a la siguiente dirección: j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Inicio UniSoftware... Elementos e... Documento1... NOTIFICACI... ES 02:01 p.m.